



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 0005 DE 2010

“Por la cual se cambia la prioridad de una vía”

El Secretario Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Movilidad es la autoridad de tránsito y transporte Distrital, encargada de velar por la movilidad segura, eficiente y sostenible de Barranquilla, mediante su planificación, prevención, promoción, regulación y control.

Que es responsabilidad de la Secretaria Distrital de Movilidad, organizar y reglamentar el uso, administración y mejor aprovechamiento de la malla vial en la ciudad.

Que el artículo 107 de la Ley 769 de 2002, establece que las funciones de las autoridades de Tránsito serán las de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías.

Que dentro de los análisis realizados por la Jefatura Técnica de la Secretaria Distrital de Movilidad, se encontró que en las intersecciones que forma la Calle 70 con Carreras 59, 60, 61 y 62 la prioridad de circulación vehicular la tiene las Carreras en mención, y que el volumen vehicular que circula por la Calle 70 en sentido Norte - Sur es suficientemente mayor que el de las vías que la cruzan (Carreras 59, 60, 61 y 62). Por lo anterior, se considera técnicamente viable darle la prioridad a la Calle 70 en las intersecciones mencionadas con el objeto de mejorar las condiciones de movilidad en el sector y garantizar la adecuada utilización de los dispositivos de control de tráfico.





Por lo anteriormente expuesto este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Cambiar la prioridad en las intersecciones de la Calle 70 con Carrera 59, Carrera 60, Carrera 61 y Carrera 62, reglamentando la prioridad al flujo vehicular que circula por la Calle 70.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barranquilla, a los 12 días del mes Enero de 2010.

ALFREDO PIÑERES OLAVE
Secretario de Movilidad

Proyectó: Ing. Carmen Rosales
Revisó: Ing. Álvaro Sánchez